

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del con el art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia de Gregorio Díaz Roncero, S.L., al haber solicitado al Ayuntamiento de La Solana licencia de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad consistente en servicios biocidas, en Avda. de Las Escuadras, parcela 35, Polígono “Las Escuadras”.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Departamento de Actividades de este Ayuntamiento, sito en calle Cardenal Monescillo, núm. 23, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

La Solana, 25 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, Don Eulalio Díaz-Cano Santos-Orejón.

Anuncio número 380

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>